



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-83534- -UNC-ME#FCE

5ª Extr.

VISTO:

La propuesta de materias electivas para el segundo semestre del 2020, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de las Carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho de comisión favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 10 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, a dictarse en el segundo semestre del 2020, las que se mencionan a continuación:

Contador Público

- Administración Pública
- Calidad Total
- Auditoría de Sistemas Computarizados

Licenciatura en Administración

Electiva Común:

- Administración Pública
- Calidad Total

Área Comercialización:

- Responsabilidad Social Empresaria

Área Recursos Humanos:

- Gestión de Recursos Humanos. Aplicaciones Informáticas

Área Finanzas:

- Arquitectura del Sistema Financiero Internacional

Área Dirección General:

- Responsabilidad Social Empresaria
- Arquitectura del Sistema Financiero Internacional

Licenciatura en Economía

Área C: Empresas y Finanzas

- Comercialización I

Art. 2°.- Establecer las siguientes caracterizaciones y requisitos para las materias antes detalladas:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Caracterización: Esta materia está enfocada en función del desempeño futuro que pueda tener el egresado de ciencias económicas en el sector público. Dado que no se puede pretender una formación integral con una sola materia, se la ha concebido como un conjunto de tópicos no secuenciales y que tienen un alto grado de independencia entre sí. La complementación temática se logrará con el desarrollo del capítulo referente a Reforma Administrativa, para superar el cual será imprescindible efectuar aportes de los problemas tratados precedentemente y en especial los referentes a burocracia, política, planificación, control de gestión, capacitación y administración pública comparada.

Requisitos:

Contador Público: Finanzas Públicas.

Lic. en Administración: Sistemas y Procedimientos Administrativos.

CALIDAD TOTAL

Caracterización: Se estudiará la Filosofía de la Calidad Total como una de las técnicas del nuevo Management surgido ante las exigencias de Productividad, Competitividad y Globalización. Impuestos en los mercados mundiales. Se analizarán profundamente las herramientas y métodos empleados por la Calidad Total para lograr cambios no sólo en los procesos para producir bienes y servicios, sino en la estrategia, estructura y cultura de las organizaciones. Finalmente se estudiarán los costos y beneficios de implantar esta filosofía, analizando experiencias concretas al respecto.

Requisitos:

Contador Público: Principios de Administración y Costos y Gestión I.

Licenciatura en Administración: Evolución del Pensamiento Administrativo y Administración de Operaciones.

AUDITORÍA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS

Caracterización: Concepto. Tipos de auditoría en entorno informático. Control interno en ambientes computarizados. Auditoría de Sistemas de Información. Seguridad Informática. Protección y confiabilidad de los datos. Marco regulatorio.

Requisitos: Tecnologías de Información I y Auditoría.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Caracterización: Ética y moral. Principios éticos en los negocios. La RSE en el marco de la ética. Gestión de la RSE. Medición y evaluación de la RSE. Sustentabilidad: el respeto a las personas, la comunidad y el medio ambiente.

Requisitos: Política de Negocios.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. APLICACIONES INFORMÁTICAS

Caracterización: La asignatura “Gestión de Recursos Humanos – Aplicaciones Informáticas”, permite orientar y preparar a los alumnos para que administren dichos recursos, promuevan,

organicen y lideren procesos de transformación y mejoramiento, lo cual se constituye en un aporte fundamental para el desarrollo de las organizaciones. El alumno aprende a usar distintas soluciones informáticas en las que aplica los conocimientos adquiridos en otras materias de la carrera, y en particular en la especialidad "Recursos Humanos". Se usan herramientas de trabajo colaborativo, de gestión de personal y de análisis para la toma de decisiones en el Área de Recursos Humanos.

Requisitos: Tecnologías de Información I y Administración de Recursos Humanos I.

ARQUITECTURA DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL

Caracterización: La propuesta de esta materia apunta a que a lo largo del proceso de aprendizaje el alumno adquiera conocimientos del sector financiero a nivel global que le permitan:

Interpretar los fundamentos principales del mercado Financiero y sus impactos sobre la economía real. Comprender los distintos riesgos involucrados en la actividad financiera y su impacto a nivel individual y sistémico. Analizar los cambios en las funciones de los Bancos Centrales y las nuevas instancias normativas recomendadas por BIS.

Identificar la estructura y comportamiento de los principales mercados e instrumentos financieros internacionales, tanto a nivel de emisión y negociación de renta fija, variable y productos estructurados, y su interrelación con el ciclo económico. Identificar factores económicos, sociales y políticos que puedan afectar a los mercados financieros. Obtener conocimiento respecto del funcionamiento de los mercados de capitales globales

Requisitos: Administración Financiera I.

COMERCIALIZACIÓN I

Caracterización: Introducción a la comercialización. Marketing estratégico: Análisis de los mercados, segmentación, estrategias funcionales. Marketing táctico: precios, satisfactores, distribución, logística, comunicaciones. Marketing operativo: descripción, etapas para la ejecución y control del plan comercial.

Requisitos: Microeconomía I.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE